



Buenos Aires, 29 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 767 /2014

VISTO:

La Nota UCSC N° 11/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia, el Sr. Consejero, Dr. José Sáez Capel solicita la designación con carácter interino del Sr. Agustín Arce para desempeñarse en el cargo de Oficial Mayor en la Planta Administrativa de esa Unidad Consejero, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la Dra. María Victoria Ricapito.

Que la Dirección de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 684/2014, informando que la Dra. Ricapito se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la mencionada Unidad Consejero, quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 446/2012.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, actualmente el Sr. Arce revista en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

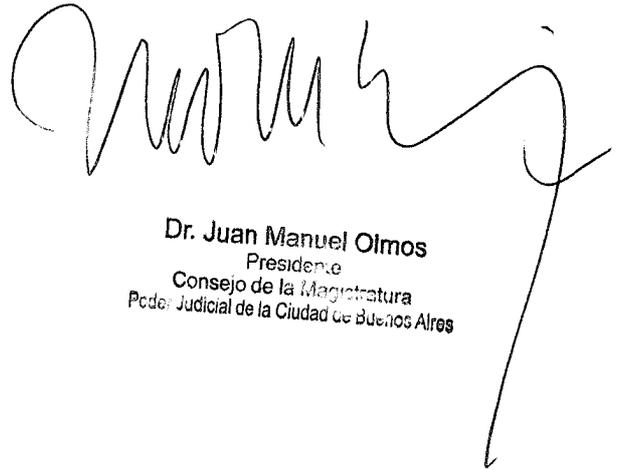
Art. 1º: Designar al agente Agustín Nicolás Arce, LP 1758, en el cargo de Oficial Mayor en el Área Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Victoria Ricapito y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Conceder al agente Agustín Nicolás Arce, LP 1758, quien actualmente se desempeña como Escribiente interino en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en los términos del Art. 85 del Reglamento interno y mientras ejerza el interinato dispuesto en el Art. 1º de la presente.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 767 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires